

La primera subasta se celebrará el día 3 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote, que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

1. Plaza de aparcamiento (participación indivisa en sótano), sita en el edificio sito en Valencia, calle Literato Azorín, 24 (antes número 22). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.650, libro 307, de la sección Ruzafa, folio 130, registral número 8.119.

Valorada dicha participación en 1.900.000 pesetas.

2. Local comercial letra C, con superficie de 29,50 metros cuadrados, que actualmente está ocupado por un transformador eléctrico. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.575, libro 289, P.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> Mar, folio 46, registral número 9.761.

Valorado en 1.475.000 pesetas.

3. Cuarta parte indivisa del local comercial con superficie 30,38 metros cuadrados. Actualmente ocupado con un transformador eléctrico. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia. Inscrita al tomo 1.575, libro 289, P.<sup>o</sup> N.<sup>o</sup> Mar, folio 48, finca 10.435.

Valorada en 455.000 pesetas.

4. Sexta parte indivisa del edificio en planta baja y plantas altas, sito en calle Reina, 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 200, libro 25, folio 210, registral número 991.

Valorada en 11.485.000 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—73.599.

## VALENCIA

### Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 608/1997, promovidos por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra don David Vilar Boigues, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que a continuación se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de febrero de 1998, a las once veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes.

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 2 de marzo de 1998, a las once veinte horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1998, a las once veinte horas.

### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Local destinado a vivienda, planta séptima, puerta 13, tipo E, a la que se accede desde el rellano de la escalera, con acceso desde la calle Carteros, número 54, por una puerta que comunica con el interior. Tiene una superficie útil de 94 metros 91 decímetros cuadrados y una superficie total construida con elementos comunes de 120 metros 51 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en varias dependencias, y linda, considerando como frente principal la calle Carteros: Al frente, con dicha calle, en proyección vertical; derecha, entrando, con la vivienda puerta 14 de esta planta y escalera, en parte, parte con rellano y hueco de escalera y ascensor y en parte con patio de luces; izquierda, con la plaza Escultor Frechina, en proyección vertical, y fondo, con la vivienda puerta 14 de esta planta, escalera contigua. Forma parte de un edificio

situado en Valencia, con fachada recayente a la plaza Escultor Frechina en la que está señalado con los números 10 y 11 de policía y a la calle Carteros, en la que está señalado con el número 54 de policía urbana. Porcentaje: 1,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 2.220, libro 669 de la sección tercera Afueras, folio 131, finca 54.816, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 14.500.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, queda aquél suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—461-11.

## VALLS

### Edicto

Don José Manuel del Río Monge, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valls y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en el expediente de quita y espera, número 218/1997, de doña Josefa Isern García y don Fisel Roca Recasens, y por resolución de fecha 19 de noviembre de 1997, se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general para tratar de la quita y espera, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1998, y hora de las diez treinta, previéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio, cuando vayan a ser citados, y previéndoles que deberán concurrir a la Junta con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valls a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Manuel del Río Monge.—471.

## VIC

### Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic, en el procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguido a instancia de doña Anna María Colomer Durán, representada por la Procuradora doña María Lluïsa Bautista Sánchez, con el número 34 del año 1997, contra bienes mobiliarios de la empresa «Cárniques Plana de Vic, Sociedad Anónima», domiciliada en Gurb, pasaje Pirineo, sin número, polígono industrial «Mas Galí», se saca a pública subasta por dos veces, por término de diez días, los siguientes bienes hipotecados conforme a la Ley de Hipoteca Mobiliaria:

1. Maquinaria, mobiliario y utensilios, valorado en 18.750.000 pesetas.

2. Marca «Pladevic», valorada en 8.000.000 de pesetas.

3. Derechos de traspaso del establecimiento mercantil, valorado en 150.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en el día 12 de febrero de 1998 y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el indicado, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no

serán admitidos, con excepción del actor que podrá concurrir a todas las subastas como postor sin hacer la consignación referida.

Tercero.—Los autos y certificación a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Si no hubiere postores en la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 12 de marzo de 1998 y hora de las once, en el lugar indicado para la primera, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose el importe por medio del resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Dado en Vic a 10 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.067.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

Don José Gabriel Marín Morante, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 197/1997-P, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Germán Arto Villalón y doña Dominga Torres Montilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 19 de febrero de 1998, a las doce horas, que saldrá por el tipo de su valoración (5.250.000 pesetas).

Segunda subasta: Fecha 17 de marzo de 1998, a las doce horas, que saldrá con una rebaja del 25 por 100 de su valoración.

Tercera subasta: Fecha 15 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina, del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, sito en la avenida Francesc Macià, número 6 de Vilanova i la Geltrú y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiere cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación al deudor en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

### Bien objeto de subasta

Vivienda de la primera planta, puerta B, del edificio sito en Las Roquetas de Sant Pere de Ribes, calle Barcelona número 21, de superficie útil 61 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, cocina, terraza-lavadero, tres dormitorios, aseo, comedor, terraza y trastero. Lindante: Frente, tomando como tal la calle Barcelona, proyección vertical del patio de los bajos, por la derecha, vía pública, y por la izquierda, rellano de la escalera y vivienda del primer piso puerta A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.268, libro 221 de Sant Pere de Ribes, folio 121, finca número 13.773. La hipoteca de referencia causó la inscripción tercera de la misma.

Y para que sirva a los efectos acordados, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 4 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Gabriel Marín Morante.—73.967.

## VILLENA

### Edicto

Doña Rosa María Gómez Gallardo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 102/1997 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada en autos por el Procurador don Lorenzo Juan Saúco, contra don José Agustín Langa Monje y doña María Dolores Alcalde Díaz, en reclamación de 5.404.907 pesetas por principal, y 188.970 pesetas por intereses ordinarios, más 3.767 pesetas por intereses de demora y otras 829.500 pesetas calculadas provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación para costas y gastos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, y que al final se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 24 de

marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sito en la calle avenida de la Constitución, sin número, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitido la proposición.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a todos los interesados, para el caso de no conseguirse la notificación personal.

Octava.—Caso de que cualesquiera de los señalamientos efectuados en el presente edicto, para la celebración de las subastas, recayere en festivo, se entenderá su celebración al siguiente día hábil.

### Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda tipo G, en la tercera planta alta del edificio sito en Villena, con fachadas a calles sin nombre y de San Juan Bosco, tiene una superficie construida de 96,37 metros cuadrados y útil de 69,99 metros cuadrados, consta de varias dependencias. Linda: Por su frente, calle sin nombre; derecha, edificio de don Juan Gil Mico; izquierda, acceso común, vivienda Tipo F y patio de luces, y fondo, acceso común, vivienda tipo E y dicho patio. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villena, tomo 1.123, libro 630, finca número 45.900.

Valorada a efectos de subasta en 10.176.250 pesetas.

Dado en Villena a 17 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Rosa María Gómez Gallardo.—73.999.

## YECLA

### Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Juan Muñoz Marco, doña María Verdú Conejero, don Bartolomé Muñoz Muñoz y doña Cayetana Marco Sánchez, en el que